



AYUNTAMIENTO DE ESTADA

Calle Mayor, 36. 22424-ESTADA

Teléfono y fax: 974 305 194

Correo electrónico: aytoestada@aragon.es

**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
-ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE- FASE 1.**

CONTRATO ADMINISTRATIVO.

Reunidos en Estada, a las 11:00 horas del día veinte de septiembre de dos mil diséis.

De una parte, D. José M^a Bafaluy Colomina, Alcalde del Ayuntamiento de Estada con D.N.I. núm. 17.988728Z.

De otra parte D. Santiago Fernando Costa Capdevila, con DNI 18.019.681.K, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES CAZCARRA COSTA S.L., con CIF B22257414, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Serreta, 7.2º.D., 22430-Graus.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato.

Dicha adjudicación fue aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 13/09/2016.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obras, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. CONSTRUCCIONES CAZCARRA COSTA S.L., con CIF B22257414. se compromete a la ejecución de las obras de "ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN ESTADA" al proyecto técnico, documentos anexos y pliego de cláusulas administrativas particulares, que figuran en el expediente, documentos contractuales que adopta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio de la adjudicación, es el de 119.980,00 euros, más IVA 25.195,80 €, y que asciende a la cantidad de **145.175,80 euros** que serán abonados previa certificaciones de obra ejecutada.

Como mejoras en las obras, se aprueba la propuesta del adjudicatario, sin cargo para el Ayuntamiento de Estada, en los apartados:

C1: Conexiones depósito por importe de 2.625,92 euros.

C2: Elementos auxiliares ETAP, por importe de 1.374,10 euros.

C8: Actuaciones en depósito existente: 1.981,52 euros.

Por lo que las mejoras ascienden a 5.981,54 euros. Más IVA. 1.256,12 euros. Ascienden a 7.237,66 euros.

TERCERA. CONSTRUCCIONES CAZCARRA COSTA S.L. se compromete a presentar el estudio básico de seguridad y salud antes del inicio de las obras.

CUARTA. La obra estará finalizada y entregada el **30/11/2016**.

QUINTA. D. Santiago Fernando Costa Capdevila, presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y demás normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha ut supra.

El Alcalde,

En representación de la empresa
CONSTRUCCIONES CAZCARRA COSTA S.L.,

Fdo.: D. José M^a Bafaluy Colomina.

Fdo.: D. Santiago Fernando Costa Capdevila,

